

RECOMENDACIONES PARA REALIZACIÓN DE PRUEBA DE PARCHES

1. Desde 15 días antes de la fecha de aplicación de la prueba debe evitar el uso de medicamentos del grupo de los esteroides o corticoides, sea por vía tópica (crema o ungüento o loción), por vía oral (jarabe, pastilla o cápsula), o por vía parenteral o inyectable (ampolla). Esto para disminuir la probabilidad de resultados falsamente negativos en la prueba.

Hacen parte de este grupo de medicamentos: prednisona, prednisolona, prednicarbato, betametasona, dexametasona, triamcinolona, hidrocortisona, desonida, mometasona, clobetazol, metilprednisolona.

Si debe usar esteroides o corticoides de forma continua como parte del tratamiento de alguna enfermedad crónica, debe informar de inmediato para que el médico alergólogo que le va a hacer la prueba de parche, defina si la dosis que usa o la forma de uso, afectan o no el resultado del examen.

2. El día de la cita para aplicación de la prueba, no se debe aplicar crema humectante en la espalda. Esto para facilitar la aplicación del parche.

3. Si es sumamente velludo en la espalda, se recomienda que tres días antes se haya afeitado la espalda para facilitar la aplicación de los parches en cuanto al contacto directo de los alérgenos con la piel y para el retiro luego sin hacer una depilación traumática por la tracción de la tela adhesiva. No se recomienda el afeitado el mismo día de aplicación de la prueba porque puede haber alguna reacción irritativa de la piel por el afeitado que luego puede impedir la aplicación.

No es necesario afeitar la espalda de los niños con lanugo o vello lanoso.

4. No debe tener bronceada la espalda en los 15 días previos a la cita, sea con el sol directo o con bronceador o por cámara bronceadora, y no debe haber recibido tratamiento con fototerapia, pues el efecto de la luz ultravioleta puede inhibir la respuesta de la piel, lo que puede llevar a que se presenten resultados falsamente negativos en la prueba.

5. La realización de la prueba de parche exige que no se moje la espalda desde el momento de la aplicación y hasta la segunda lectura, es decir, durante 96 horas (4 días). Durante estos mismos días debe evitar la sudoración excesiva como la relacionada con el deporte o el hacer actividades de ejercicio físico en gimnasio o actividades recreativas que le impliquen sudoración abundante. Esto porque el sudor de esta forma se comporta como agua lavando los parches. El sudor básico de la vida diaria normal, no tiene problema con este examen.

6. Aunque los parches se pegan en la espalda, no hay problema con recostarse en una silla o en la cama.

7. Es normal que sienta prurito (piquiña) en la piel de la espalda donde tendrá pegados los parches, y si desarrolla alergia, tendrá puntos que le picarán aún más que otros. Se recomienda que evite el rascado para que no se vaya a arrancar las cintas. Si debe rascarse, sólo lo puede hacer con la yema de los dedos y suavemente, sin usar las uñas u otro instrumento para rascarse, así no dañará los parches. Puede ocurrir que estando dormido(a) se rasque y se dañe los parches, por esto se recomienda que duerma con camisa ajustada que le cubra totalmente la espalda.
8. No es necesario suspender medicamentos del grupo de los antihistamínicos para la realización de la prueba de parche, como se hace con otras pruebas de alergia. Son parte del grupo de los antihistamínicos: Loratadina, cetirizina, fexofenadina, levocetirizina, desloratadina, ebastina, bilastina, rupatadina, hidroxicina, clorfeniramina, difenhidramina, ketotifeno, ciproheptadina, dimenhidrinato, doxepina.
9. Para la prueba de parche no es necesaria la suspensión del uso de inhaladores nasales o bucales (bronquiales), montelukast o medicamentos para otras enfermedades no alérgicas.
10. Los medicamentos: mepolizumab, benralizumab y omalizumab, no interfieren con la prueba de parche. No es necesario suspenderlos para este examen.
11. Los medicamentos: dupilumab, lebrikizumab, secukinumab, ustekinumab y risankizumab, pueden disminuir la respuesta de la piel en la prueba de parche. es decir, que lo que resulte positivo en realidad es más positivo, y lo que tenga un resultado en el límite de respuesta de positividad con poca reactividad, puede ser un resultado falso negativo. La suspensión de estos medicamentos sólo puede ser por indicación del médico tratante prescriptor, pues puede decidir que si se haga la prueba sin la suspensión del medicamento. Si el médico tratante decide suspender el medicamento para evitar con toda certeza resultados falsos negativos, debe ser así: dupilumab: 2 meses antes, lebrikizumab: 2 meses antes, secukinumab: 5 meses antes, ustekinumab: 7 meses antes y risankizumab: 5 meses antes.
12. Los medicamentos: adalimumab, etanercept, infliximab, tezepelumab, upadacitinib y abrocitinib, si inhiben la respuesta de la piel en la prueba de parche. es decir, que pueden producir resultados falsos negativos. La suspensión de estos medicamentos sólo puede ser por indicación del médico tratante prescriptor, pues puede decidir que si se haga la prueba sin la suspensión del medicamento. Si el médico tratante decide suspender el medicamento para evitar con toda certeza resultados falsos negativos, debe ser así: adalimumab: 3 meses antes, etanercept: 1 mes antes, infliximab: 2 meses antes, tezepelumab: 4 meses antes, upadacitinib: 15 días antes y abrocitinib: 15 días antes.